

(ENTREGAR A LA COMPA LUISA, COMPAÑERA GLADYS DE LOS ÁNGELES BÁEZ, LA MÁXIMA ORDEN DEL ESTADO NICARAGÜENSE, ORDEN AUGUSTO C. SANDINO, EN SU MÁXIMO GRADO BATALLA DE SAN JACINTO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 44-2025, aprobado el 11 de marzo de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 51 del 17 de marzo de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 44-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

I

Ante la Partida a otro Plano de Vida de la Destacada Luchadora, Combatiente del Frente Sandinista de Liberación Nacional, y Protagonista de la Causa de la Justicia y el Amor;

II

Ante la realidad de una Vida Plena, dedicada en todos sus Tiempos a las Luchas Libertarias, de Soberanía y Derechos de las Familias nicaragüenses;

POR TANTO,

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

RESUELVEN

1. Entregar a la **Compa Luisa, Compañera Gladys de los Ángeles Báez**, la Máxima Orden del Estado nicaragüense, **Orden Augusto C. Sandino**, en su **Máximo Grado Batalla de San Jacinto**, por todos sus Méritos, por su Valentía y Permanente Lealtad a los Valores de la Revolución Popular Sandinista, que avanza con el Pueblo nicaragüense y el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de marzo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente

de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.